



# Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr. general  
25 de noviembre de 2002  
Español  
Original: inglés

**Asamblea General**  
**Quincuagésimo séptimo período de sesiones**  
Temas 36 y 160 del programa

**Consejo de Seguridad**  
**Quincuagésimo séptimo año**

**La situación en el Oriente Medio**

**Medidas para eliminar el terrorismo internacional**

## **Carta de fecha 22 de noviembre de 2002 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Israel ante las Naciones Unidas**

La reciente escalada de la campaña terrorista palestina en marcha sigue cobrándose vidas de hombres, mujeres y niños inocentes en actos criminales de despreciable crueldad.

Ayer por la mañana a una hora punta, un suicida palestino de Belén que portaba una bomba detonó sus explosivos en un autobús público lleno de colegiales y gente que iba al trabajo en el barrio de Kiryat Menahem de Jerusalén. A consecuencia de la explosión perdieron la vida 11 personas y resultaron heridas otras 50. Cuatro de los muertos eran niños de entre 8 y 16 años que iban a la escuela y también murieron una madre y su hijo y una abuela y su nieto, así como un ciudadano de Rumania. Más de la mitad de los heridos tenían menos de 18 años. Los testigos describieron una escena espantosa de gente quemada viva y restos chamuscados de textos escolares y almuerzos esparcidos entre los muertos y heridos. La organización terrorista Hamas, que opera abiertamente desde el territorio de la Autoridad Palestina y recibe financiación de varios Estados, entre ellos el Irán, reivindicó inmediatamente el atentado.

La información proporcionada por los testigos oculares indica que el atacante subió al autobús varias paradas antes de que detonara sus explosivos y esperó a que se llenara de pasajeros. La propia bomba iba reforzada con metralla, cojinetes de bolas y tornillos para aumentar el dolor y el sufrimiento de las víctimas. El tiempo y manera en que ocurrió este horrible atentado terrorista y el hecho de que el autobús elegido hiciera paradas en cuatro escuelas indican que el atacante tenía claramente intención de asesinar y mutilar no sólo a civiles inocentes sino concretamente a colegiales. Por desgracia, ésta suele ser la táctica de todos los grupos terroristas palestinos, cuya clara intención es lograr el mayor número posible de muertos y heridos entre civiles inocentes.



En vista de la negativa rotunda y criminal de los dirigentes palestinos a cumplir sus obligaciones morales y jurídicas con arreglo al derecho internacional, las resoluciones del Consejo de Seguridad y sus propios compromisos firmados de combatir estos crímenes constantes de lesa humanidad, y de la cultura oficial palestina de odio e incitación que alimenta esos actos de terrorismo, Israel se ve obligada a tomar las medidas defensivas necesarias para proteger a sus ciudadanos. El hecho de que el atacante fuera de Belén, ciudad de la que se habían retirado recientemente las tropas israelíes a cambio de un compromiso de que el personal de seguridad palestino iba a mantener la paz y el orden, y de que, a pesar de esa retirada, hayan continuado los intentos de organizar y perpetrar atentados terroristas, indica que, por desgracia, las operaciones defensivas israelíes constituyen la única barrera de protección posible entre los terroristas y sus posibles víctimas.

Israel reitera su llamamiento a todos los miembros de la comunidad internacional para que condenen inequívocamente este horroroso atentado terrorista y la estrategia terrorista inhumana y de bancarrota moral adoptada por los dirigentes palestinos. Aún más importante es que la comunidad internacional exija a la parte palestina y no acepte de ella menos que la plena aplicación de una política de no tolerar en modo alguno el terrorismo y la incitación al mismo, según lo exigen el derecho internacional y las resoluciones del Consejo de Seguridad, incluidas las resoluciones 1373 (2001) y 1435 (2002), y de conformidad con la campaña mundial contra el terrorismo y los que lo apoyan.

Hasta que ello ocurra, la comunidad internacional debe hacer responsable a los dirigentes palestinos de sus crímenes espantosos y dejar bien claro que no se puede recompensar el terrorismo con concesiones políticas de ninguna clase y que Israel, como cualquier otro Estado víctima del terrorismo, tiene plena justificación, puesto que es su derecho y su deber, para tomar medidas de defensa conforme al derecho internacional. De hecho, hasta que los dirigentes palestinos se vean obligados a abandonar su aceptación del terrorismo, su apoyo y celebración de los atentados deliberados contra inocentes y su ensalzamiento de los asesinos de mujeres y niños al calificarlos de “mártires”, no podrá haber esperanzas de paz en la región ni para los israelíes ni para los palestinos.

Presento esta carta después de numerosas otras cartas en las que se detalla la campaña de terrorismo palestino desde septiembre de 2000.

Le agradecería que tuviera a bien disponer la distribución del texto de la presente carta como documento de la Asamblea General en su quincuagésimo séptimo período de sesiones, en relación con los temas 36 y 160 del programa y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Yehuda **Lancry**  
Representante Permanente